



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2305_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2305_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar las operaciones de caracterización, recogida de los residuos comerciales e industriales (no especiales) y la disposición de los medios de recogida, de acuerdo a los criterios de reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar la operatividad de los medios de seguridad para el personal de recogida de los residuos comerciales e industriales siguiendo los protocolos y procedimientos de prevención de riesgos laborales y cumpliendo la normativa aplicable, para evitar los riesgos detectados en el análisis efectuado por la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.2: Establecer los procedimientos de recogida de los residuos comerciales e industriales, según los medios técnicos, los recursos materiales y humanos, los acuerdos contractuales con el productor del residuo, el volumen o periodicidad de residuos generado o las sinergias con otros puntos de generación, para que la recogida sea eficiente.	☐	☐	☐	☐
1.3: Verificar la presencia de impropios, la calidad de los materiales entregados o su cumplimiento de las especificaciones de calidad, mediante inspección visual y protocolos establecidos, para evitar la recepción de residuos que no estén autorizados o estén fuera de los acuerdos firmados con el productor.	☐	☐	☐	☐
1.4: Confirmar los medios técnicos y humanos de recogida y en su caso limpieza de las zonas de recogida de acuerdo a las cantidades de residuos, la	☐	☐	☐	☐

1: Efectuar las operaciones de caracterización, recogida de los residuos comerciales e industriales (no especiales) y la disposición de los medios de recogida, de acuerdo a los criterios de reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
periodicidad de la recogida, su tamaño, su calidad de acuerdo al principio de jerarquía de los residuos, prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, para que la recogida y limpieza sean eficaces.				
1.5: Validar los medios técnicos y humanos de recogida y en su caso de limpieza, previstos en los procedimientos de actuación, según las condiciones de la autorización del gestor de recogida, las condiciones del productor y los requerimientos de la normativa aplicable, para evitar la comisión de infracción a la normativa.	☐	☐	☐	☐
1.6: Inspeccionar el estado de conservación de los contenedores y vehículos entre otros medios utilizados en la recogida, según los protocolos de la empresa y protocolos de los fabricantes, para garantizar su estado, funcionamiento y seguimiento del principio de jerarquía de los residuos (prevención, reutilización, reciclado, valorización y depósito de los residuos en su gestión).	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales sin perturbar la actividad de los productores, según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar la operatividad de los medios de seguridad para el personal que maneja o viaja en el vehículo de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales siguiendo los procedimientos de prevención de riesgos laborales, para evitar los riesgos detectados en el análisis de riesgos.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar el medio asignado para el transporte de los residuos comerciales e industriales, de acuerdo con el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado, cumpliendo la normativa aplicable, para que la recogida sea efectiva.	☐	☐	☐	☐



<i>2: Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales sin perturbar la actividad de los productores, según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Confirmar el funcionamiento de los elementos del vehículo de recogida (eleva contenedores, pulpo, compactador, entre otros), según los procedimientos marcados por la empresa para asegurar la recogida del residuo.	☐	☐	☐	☐
2.4: Verificar la capacidad del vehículo de acuerdo con la frecuencia de recogida, cantidad y tipología de residuos producida y la distancia al centro del gestor intermedio o final, para recoger el volumen de residuos que genera en el productor y realizar la ruta asignada.	☐	☐	☐	☐
2.5: Establecer el itinerario o rutas de recogida de residuos comerciales e industriales según la cantidad producida y tipología de los residuos, morfología de los viales y distancia al centro receptor o de destino final de los residuos, para que el vehículo asignado recoja el volumen de residuos generado.	☐	☐	☐	☐
2.6: Efectuar la recogida de residuos comerciales e industriales según itinerarios establecidos u órdenes de recogida efectuadas por los clientes productores, evitando la permanencia de restos de residuos en la instalación del cliente o derrames y cumpliendo la normativa aplicable, para prestar el servicio en el plazo establecido.	☐	☐	☐	☐
2.7: Controlar los riesgos asociados a la recogida de los residuos tales como atropellos por vehículos o caídas de objetos desprendidos según protocolo establecido por la empresa en coordinación con el productor del residuo para mantener la integridad de los trabajadores, de las personas y el medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
2.8: Efectuar el transporte de los residuos a la instalación del gestor intermedio o gestor final conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener los residuos en condiciones de salubridad y no perjudicar su posterior gestión.	☐	☐	☐	☐
2.9: Cumplimentar la documentación interna, tal como parte de trabajo, albaranes y carta de porte, entre otros y documentación administrativa (documento de identificación) atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener el	☐	☐	☐	☐



2: Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales sin perturbar la actividad de los productores, según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
control del desarrollo de los trabajos realizados.				

3: Efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos comerciales e industriales según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, separando el rechazo para su valorización energética o su vertido controlado y cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Calcular la cantidad de residuos entregados mediante la diferencia entre el peso del vehículo de recogida de residuos completo, anterior y posteriormente a la descarga, o descargando y pesando, de forma manual o mecánica los materiales, para anotar en los documentos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Efectuar la descarga de los residuos según las normas del lugar de entrega y medidas de seguridad establecidas, detectando la presencia de impropios y determinando su calidad y características, para facilitar el posterior tratamiento de los residuos, evitar vertidos del material fuera de las zonas previstas y mantener la integridad de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
3.3: Depositar los materiales clasificados en la zona designada al efecto, en función de su calidad, pureza, tipología y tratamientos mecánicos o manuales posteriores, para facilitar las operaciones de tratamiento o para la preparación y envío al cliente.	☐	☐	☐	☐
3.4: Realizar la retirada o descontaminación de los residuos que contengan elementos contaminantes, tales como líquidos, gases, pilas, baterías y condensadores, entre otros, según procedimiento establecido para obtener un material que pueda ser sometido a operaciones posteriores de tratamiento sin peligro para el medioambiente o la salud de las personas y trabajadores.	☐	☐	☐	☐
3.5: Tratar los materiales, libres de elementos contaminantes, mecánicamente mediante el prensado, cizallado, triturado y fragmentación, entre otros, y/o mediante tratamiento manual, para obtener un material que cumpla los	☐	☐	☐	☐

3: Efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos comerciales e industriales según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, separando el rechazo para su valorización energética o su vertido controlado y cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
requerimientos del cliente de cara a su reciclado final o de operaciones posteriores de tratamiento.				
3.6: Verificar el funcionamiento y las condiciones de seguridad de los equipos móviles como retroexcavadoras dotadas de pulpo, palas cargadoras, carretillas, elevadores, barredoras, entre otros, y de los equipos mecánicos fijos para el tratamiento de los residuos, tales como trómeles, cintas transportadoras, separadores magnéticos, separadores de corrientes de Foucault; trituradores, fragmentadores y separadores ópticos, entre otros, siguiendo los procedimientos de mantenimiento y puesta en marcha, marcados por el fabricante y la operativa interna, para mantener la seguridad de las personas y del medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
3.7: Realizar el procesado de los residuos según procedimiento establecido, para obtener las fracciones valorizables y no valorizables, desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico, con objeto de un posterior tratamiento o eliminación.	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar las operaciones de expedición y transporte de residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Preparar las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos, para su gestión posterior, según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje), cumpliendo las normas de seguridad y normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
4.2: Verificar la presencia de impropios, la calidad de los materiales a entregar o su cumplimiento de las especificaciones de calidad, mediante inspección visual y protocolos establecidos, para evitar la entrega de residuos no autorizados o estén fuera de los acuerdos firmados con el productor.	☐	☐	☐	☐



<i>4: Efectuar las operaciones de expedición y transporte de residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Efectuar la entrega de residuos comerciales e industriales según el itinerario establecido o las ordenes de entrega efectuadas por los clientes receptores, para entregar el material en el plazo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
4.4: Controlar los riesgos asociados a la entrega de los residuos tales como atropellos por vehículos o caídas de objetos desprendidos según protocolo establecidos por la empresa y en coordinación con el receptor del residuo, para mantener la integridad de los trabajadores, de las personas y el medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
4.5: Efectuar el transporte de los residuos a la instalación del gestor final o intermedio conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener los residuos recogidos en condiciones de salubridad y no perjudicar la posterior gestión.	☐	☐	☐	☐
4.6: Cumplimentar la documentación interna, parte de trabajo, albaranes y carta de porte, entre otros, y documentación administrativa (documento de identificación) atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio y cumpliendo la normativa aplicable para mantener el control del desarrollo de los trabajos realizados.	☐	☐	☐	☐